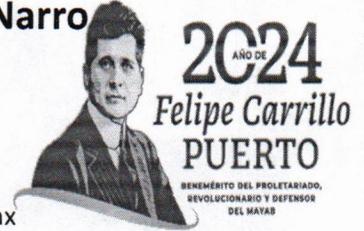




Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Dirección General Administrativa

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel (844) 411-02-00 exts. 1303 y 1305
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo Coahuila a 29 de noviembre de 2024

DR. LUIS CARLOS ALATORRE CEJUDO
Director General del Organismo de
Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua.
Presente.

Ante usted C. Director, por mis propios derechos, con el debido respeto, comparezco para exponer:

ANTECEDENTES

El 10 de mayo de 2024, con el oficio No. BOO.811.08.-320(2024), esta Dependencia, a su digno cargo, otorgó un permiso de perforación para un pozo exploratorio, para definir el punto a perforar se realizó un estudio geo hidrológico y geofísico en terrenos pertenecientes a la **Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**. No obstante, debido a la huelga que tuvo lugar en la institución del 28 de agosto al 14 de octubre de 2024, se vieron interrumpidos los trabajos correspondientes, imposibilitando el cumplimiento del cronograma previamente establecido.

PETICIÓN

En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar continuidad al proyecto, solicita respetuosamente que se autorice una prórroga de 180 días hábiles para la conclusión de los trabajos de perforación del pozo profundo. Cabe señalar que las actividades se están realizando en el sitio previamente autorizado, con las siguientes coordenadas:

25° 21' 20.03" N /101° 02' 19.06" W.

Reitero mi compromiso de cumplir con todas las disposiciones técnicas, administrativas y normativas aplicables al presente proyecto. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional o documentación que se requiera para sustentar el trámite.

Esperando vernos favorecidos con nuestra solicitud.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO,
representante legal del Organismo
Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, denominado
"UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO"

- PLAN DE TRABAJO DE TITULOS DE CONCESIÓN

Usuario de Aguas Nacionales: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE REGULACION DE AGUAS NACIONALES.

1.- Acción actualizar la declaración de los anexos de la extracción de los aprovechamientos subterráneos, de aguas nacionales, derivados de los títulos de concesión COA11530 (4 APROVECHAMIENTOS) POZOS SATILLO, 07COA115300/36AMDA18 1 APROVECHAMIENTO TORREON y 11CHS152444/30APDA13. 1 APROVECHAMIENTO CHIAPAS

Actividad para realizar:

- Las declaraciones de derechos se actualizan respecto al año 2024 hasta cinco años atrás Caso de título Torreón y 2 años caso títulos Chiapas y Saltillo
- Trabajo de gabinete tres días de la semana en el cual se declara cada título de concesión. 5 horas cada día
- Resultado se elaborarán carpetas físicas y digitales del cumplimiento trimestral y anual de cada declaración derechos (exenta o con pago).
- Revisión técnica para verificar que las condiciones de explotación se ajustan a las descritas en las condiciones de los anexos de los títulos de concesión y la instalación del medidor (NO INCLUYE INSTALACION DE MEDIDORES)

SOLUCIONES

TECNIFICACIÓN DEL RIEGO Y CONSULTORÍA

AVE. ALAMOS NO. 3320 COL. MESA DE LOURDES, SALTILLO, COAHUILA C.P. 25070 TEL. (844) 111 .87.02

LUGAR: BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA
PARA: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PROYECTO: REGULARIZACION DE AGUAS NACIONALES

FECHA: 5 DE AGOSTO DEL 2024

COTIZACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO COA11530 (4 APROVECHAMIENTOS) CORRESPONDIENTE AL 2023 AL 2024 BUENA VISTA	\$ 57,500.00	\$ 57,500.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 11CHS152444/30APDA13 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE 2 AÑOS CORRESPONDINTE 2022 - 2024 POZO CHIAPAS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 07COA115300/36AMDA18 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE DE 5 AÑOS CORRESPONDIENTE AL 2020 AL 2024 TORREON	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00

SUB-TOTAL	\$	145,500.00
IVA	\$	23,280.00
TOTAL	\$	168,780.00
		PESOS M.N.

NOTA

PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

CONDICIONES DE VENTA

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

ATENTAMENTE

ING. OCTAVIO T. MENDEZ OVILLA
GERENTE GENERAL

"Agricultura Tecnificada Para El Futuro"

SOLUCIONES

TECNIFICACIÓN DEL RIEGO Y CONSULTORÍA

AVE. ALAMOS NO. 3320 COL. MESA DE LOURDES, SALTILLO, COAHUILA C.P. 25070 TEL. (844) 111 .87.02
RFC; MEOO760322AK3 E-MAIL ingomo@live.com.mx

LUGAR: BUENA VISTA SALTILLO, COAHUILA
PARA: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PROYECTO: REGULARIZACION DE AGUAS NACIONALES
FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2024

COTIZACION

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO COA11530 (4 APROVECHAMIENTOS) CORRESPONDIENTE AL 2023 AL 2024 BUENA VISTA	\$ 57,500.00	\$ 57,500.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 11CHS152444/30APDA13 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE 2 AÑOS CORRESPONDINTE 2022 - 2024 POZO CHIAPAS	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 07COA115300/36AMDA18 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARARACIONES EN HISTORICO DE DE 5 AÑOS CORRESPONDIENTE AL 2020 AL 2024 TORREON	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00

SUB-TOTAL	\$	145,500.00
IVA	\$	23,280.00
TOTAL	\$	168,780.00
PESOS M.N.		

NOTA

SE SUMINISTRA MATERIAL UNICAMENTE QUE ESTA COTIZADO

CONDICIONES DE VENTA
PAGO EN UNA EXHIBICION

ATENTAMENTE


ING. OCTAVIO T. MENDEZ OVILLA
GERENTE GENERAL

"Agricultura Tecnificada Para El Futuro"

AMERICA IRRIGACION

Diseño, Suministro e Instalación para Equipos de Riego
Cotización

LUGAR: BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA
PARA: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
OBJETO: REGULACION DE AGUAS NACIONALES
FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2024

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO COA11530 (4 APROVECHAMIENTOS) CORRESPONDIENTE AL 2023 AL 2024 BUENA VISTA	\$ 74,600.00	\$ 74,600.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 11CHS152444/30APDA13 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE 2 AÑOS CORRESPONDINTE 2022 - 2024 POZO CHIAPAS	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 07COA115300/36AMDA18 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE DE 5 AÑOS CORRESPONDIENTE AL 2020 AL 2024 TORREON	\$ 58,300.00	\$ 58,300.00

SUBTOTAL	\$	197,900.00
IVA	\$	31,664.00
TOTAL	\$	229,564.00

ATENTAMENTE:


ING. FERNANDO BLAZQUEZ DEL VALLE
americai_sak@yahoo.com.mx

Blvd. Jesús Valdez Sánchez 2864 Saltillo, Coahuila C.P. 25290 TEL (844) 4 16 83 83





AGROMAK S.A.DE C.V.

LUGAR: BUENAVISTA, SALTILLO, COAHUILA
PARA: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PROYECTO: REGULACION DE AGUAS NACIONALES
FECHA: 27 DE OCTUBRE DEL 2024

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO COA11530 (4 APROVECHAMIENTOS) CORRESPONDIENTE AL 2023 AL 2024 BUENA VISTA	\$ 69,800.00	\$ 69,800.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 11CHS152444/30APDA13 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE 2 AÑOS CORRESPONDINTE 2022 - 2024 POZO CHIAPAS	\$ 55,000.00	\$ 55,000.00
1	LOTE	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 07COA115300/36AMDA18 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE DE 5 AÑOS CORRESPONDIENTE AL 2020 AL 2024 TORREON	\$ 45,300.00	\$ 45,300.00

SUBTOTAL	\$	170,100.00
IVA	\$	27,216.00
TOTAL	\$	197,316.00
PESOS M.N.		

NOTA: NO INCLUYE NADA MAS QUE NO ESTE EN ESTA COTIZACION

ATENTAMENTE:


ING. HECTOR GOCHICOA
GERENTE GENERAL

C.P. 25020 SALTILLO COAH. MEXICO
TELS. 414-91-52 / 412-55-11
contacto@agromak.mx www.agromak.mx







Carta de inicio de obra

Saltillo, Coahuila a 28 DE OCTUBRE
2024.

Atención:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Por medio de la presente hago de su conocimiento el inicio con fecha de 28 DE OCTUBRE DEL 2024, de los Trabajos ya pactados en el contrato No. 102/24 AD. MTTO; que consiste en "SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA, LOS CUALES SE LLEVARAN ACABO, EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, UBICADA EN BUENA VISTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA.

Sin más por el momento le agradezco su atención prestada, quedando de usted a sus órdenes para cualquier sugerencia.

Atentamente:



Ing. Octavio Transito Méndez Ovilla.



Carta de entrega de obra

Saltillo, Coahuila 8 de NOVIEMBRE del 2024.

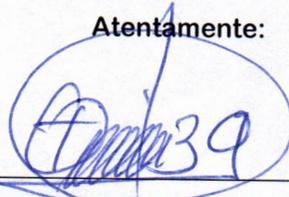
Atención:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Por medio de la presente hago de su conocimiento la **finalización** con fecha 8 de **NOVIEMBRE del 2024**, de los Trabajos ya pactados en el contrato No. 102/24 AD. MTTO; en el que consiste en "SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA" los cuales se llevaron a cabo en LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, EN BUENA VISTA, Municipio de SALTILLO, COAHUILA

Sin más por el momento le agradezco su atención, quedando de usted a sus órdenes para cualquier sugerencia o aclaración.

Atentamente:



Ing. Octavio Transito Méndez Ovilla.





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SECRETARÍA GENERAL

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 02 00 Ext. 1111 y 1112
e-mail: secretaria@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



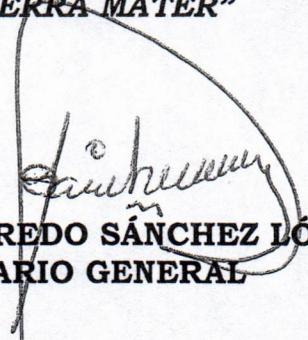
26 de Noviembre de 2024
Oficio No. SG*1157-24

DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Anexo al presente el reporte final de los trabajos realizados por la Compañía Soluciones Tecnificación del Riego y Consultoría que envía el Ing. Octavio T. Méndez Ovilla, en el cual se detallan las acciones realizadas para la regularización de los títulos de concesión para el aprovechamiento de agua de esta Universidad. Así mismo le informo que los entregables se han hecho llegar a esta instancia, por lo anterior le solicito atentamente realizar las gestiones administrativas para cubrir este servicio brindado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"


MC. ALFREDO SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

C.c.p. Dr. Alberto Flores Olivas.- Rector
CP. Rosalva Álvarez Niño.- Subdirectora de Finanzas
Ing. Octavio T. Méndez Ovilla.- Gerente General Cía. Soluciones Tecnificación del Riego y Consultoría
Archivo / Minuta

*v

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Los trabajos realizados correspondiente al contrato No. 102/24 AD. MTTO; que consiste en "SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA" que pertenece a la universidad autónoma agraria Antonio narro, donde se realizaron trabajos; de REGULARIZACION DE TITULOS DE CONCESION PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA. Que se llevó acabo en la universidad autónoma agraria Antonio narro, en buena vista saltillo, Coahuila.

SE ANEXA LO SIGUIENTE:





OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
AVENIDA ALAMOS #3320 COLONIA MESA DE LOURDES
E-MAIL ingomo@live.com.mx 844-271-16-80
SALTILLO, COAHUILA

CARATULA DE ESTIMACION

CLAVE :	CONTRATO No.: 102/24 AD. MTTO	PERIODO: 28/10/2024 AL 8/11/2024	ESTIM. No. : FINIQUITO
OBRA : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITE DE APROVECHAMIENTO DE AGUA		UBICACIÓN: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, BUENA VISTA SALTILLO, COAHUILA	

E S T I M A C I O N F I N I Q U I T O		R E T E N C I O N E S	
IMPORTE ESTA ESTIMACION S/IVA:	145,500.00	RETENCION I.C.I.C. (-):	0.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%) S/ IVA (-):	0.00	RETENCION I.V.C.(-):	0.00
SUBTOTAL:	145,500.00	PENA CONVENCIONAL (-):	0.00
16% Iva:	23,280.00	TOTAL RETENCIONES:	0.00
TOTAL	168,780.00		
NETO A PAGAR	168,780.00	(CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N)	

RECIBI

ING. OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
CONTRATISTA

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
GENERALES







OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
 AVENIDA ALAMOS #3320 COLONIA MESA DE LOURDES
 E-MAIL ingomo@five.com.mx 844-271-16-80
 SALTILLO, COAHUILA

ESTADO DE CUENTA

CONTRATO: 102/24 AD. MITO.	UBICACION: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO EN BUENA VISTA, SALTILLO, COAHUILA
PERIODO CONTRATO: 28 OCTUBRE DEL 2024 AL 8 DE NOVIEMBRE 2024	DIFERIMIENTO / PRORROGA:

IMPORTE CONTRATADO IVA INC.:	\$168,780.00
------------------------------	--------------

IMPORTE DEL ANTICIPO IVA INC.:	-
--------------------------------	---

ESTIM No.-	PERIODO DE ESTIMACION		IMPORTE ESTIMACION	AMORTIZ ANTIC.SIN IVA	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	R E T E N C I O N E S			SALDO A PAGAR	
	DE	A						2% I.C.I.C.	5% I.V.C.	OTROS		TOTAL RET
			145,500.00	0.00	145,500.00	23,280.00	168,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,780.00
TOTALES			145,500.00	0.00	145,500.00	23,280.00	168,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	168,780.00

SALDO CONTRATADO IVA INC.:	0.00
----------------------------	------

SALDO POR AMORTIZAR IVA INC.:	0.00
-------------------------------	------

ING. OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
 NOMBRE DE REPRESENTANTE
 REPRESENTANTE LEGAL

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
 NOMBRE DE SUPERVISOR
 SUPERVISOR POR UAAAN

BITACORA DE TRABAJO

LUGAR: BUENA VISTA, SALTILLO, COAH.
PARA: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024

PROYECTO: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA

ACTIVIDAD	1 SEMANA	2 SEMANA
ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIONES DE 4 APROVECHAMIENTOS	X	X
ACTUALIZACION DE DECLARACIONES DE TITULO 11CHS142444/30APDA13 (APROVECHAMIENTO DE CHIAPAS)	X	X
ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIONES, TITULO, 07COA115300/36AMDA18 (UNIDAD LAGUNA)	X	X



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO**

NUMERO CONTRATO	102/24 AD.MTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	28/10/2024
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	08/11/2024
DESCRIPCION	TRABAJOS DE : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA		
CONTRATISTA	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA	FECHA INICIO REAL	28/10/2024
MONTO DEL CONTRATO	\$168,780.00	FECHA TERMINO REAL	08/11/2024
MONTO DEL CONVENIO		FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA. PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$168,780.00		DEL 28 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUMATORIA	\$168,780.00		\$168,780.00
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUIER RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO: M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO, Subdirector de Servicios Generales			
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO**

NUMERO CONTRATO	102/24 AD.MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	28/10/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	08/11/2024
DESCRIPCION	TRABAJOS DE : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA			FECHA INICIO REAL	28/10/2024
CONTRATISTA	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA			FECHA TERMINO REAL	08/11/2024
MONTO DEL CONTRATO			\$168,780.00		
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
	\$168,780.00		\$168,780.00	DEL 28 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	
ÚNICO PAGO					
SUMATORIA	\$168,780.00		\$168,780.00		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO, Subdirector de Servicios Generales					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA		
M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA		



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO**

NUMERO CONTRATO	102/24 AD.MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	28/10/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	08/11/2024
DESCRIPCION	TRABAJOS DE : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA			FECHA INICIO REAL	28/10/2024
CONTRATISTA	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA			FECHA TERMINO REAL	08/11/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$168,780.00		FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO					
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
ÚNICO PAGO	\$168,780.00		\$168,780.00	DEL 28 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	
SUMATORIA	\$168,780.00		\$168,780.00		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO, Subdirector de Servicios Generales					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA		
M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO			
				OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	102/24 AD.MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	28/10/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	08/11/2024
DESCRIPCION	TRABAJOS DE : SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRÁMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA			FECHA INICIO REAL	28/10/2024
CONTRATISTA	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA			FECHA TERMINO REAL	08/11/2024
MONTO DEL CONTRATO			\$168,780.00		
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
ÚNICO PAGO	\$168,780.00		\$168,780.00	DEL 28 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024	
SUMATORIA	\$168,780.00		\$168,780.00		
<p align="center">EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.</p>					
OBSERVACIONES					
<p align="center">FIRMA DEL USUARIO: M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO, Subdirector de Servicios Generales</p>					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA	
M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO		OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA	



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

CONTRATO DE MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL C. OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. " LA UNIVERSIDAD " DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el C. **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el C. DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "**LA UNIVERSIDAD**", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

4. Que tiene establecido su domicilio ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
5. Que la Universidad requiere la realización de TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA
6. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA, en los términos que se precisan en el anexo I que forma parte integrante del presente contrato.
7. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, adjudicándose a **"EL PROVEEDOR"**, el contrato relativo a la realización de los **TRABAJOS DE: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA**, que se precisan en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **MEO0760322AK3**.
2. De acuerdo con su Cedula de Identificación Fiscal, es una persona física con actividad empresarial.
3. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con **"LA UNIVERSIDAD"**, y para ello cuenta con la organización, experiencia y recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto de este contrato
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ella como sus colaboradores, se encuentran desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlo y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle: Av. Álamo #3320, Col. Mesa de Lourdes, Saltillo, Coahuila, C.P. 25070.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

7. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 102/24 AD. MTTO.

C L A U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es obtener "LA UNIVERSIDAD" y otorgar por parte de "EL PROVEEDOR" los TRABAJOS DE: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA, con los beneficios marcados en el Anexo I, el cual forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$145,500.00 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$23,280.00 (veintitrés mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) sumando un monto total de \$168,780.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - Se pagará el total del servicio, una vez que el proveedor haya entregado la factura correspondiente con sus respectivos requisitos fiscales.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a iniciar el mantenimiento objeto de este contrato el día 28 de octubre de 2024 y a terminar a más tardar el día 08 de noviembre de 2024, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales del mantenimiento que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución del mantenimiento solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales " LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formule, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel. dir (844) 1 41-16-08

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
2. **PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el trabajo, señalado en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente instrumento.
3. **LIBERACIÓN DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% ANTES DEL IVA:** Liberación del cheque otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Este Cheque únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".
4. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

SEXTA. - OBLIGACIONES "DEL PROVEEDOR"

1. **PAGO INICIAL.** - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" dara el 40%. El proveedor deberá extender un cheque por el monto de pago inicial como garantía del mismo.
2. **PRESTACION DE LOS TRABAJOS:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al trabajo, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.
3. **ATENCION DE OBSERVACIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones que se le hagan en forma verbal o por escrito que formule "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los trabajos se presten en forma óptima.
4. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

SÉPTIMA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser cheque, expedido por el proveedor de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 40% del monto total del contrato incluyendo I.V.A., el 10% antes de I.V.A. para vicios ocultos y cumplimientos del monto máximo convenido en la Cláusula quinta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando Aplique.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

OCTAVA. - SUPERVISION DE LOS TRABAJOS: "LA UNIVERSIDAD", designa como Representante al área de Obras y Mantenimiento, quien actuará como supervisor, el SUPERVISOR darán instrucciones que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del mantenimiento objeto del presente contrato.

NOVENA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, "LA UNIVERSIDAD" está de acuerdo que el presente contrato no le confiere ninguna facultad de representación de "EL PROVEEDOR", ni generará relación laboral alguna entre ellas o sus dependientes, cualquiera que sea la relación jurídica que los vincule, reconociendo y aceptando que actuarán como personas o entidades independientes; por lo que se obligan indemnizar y sacar en paz y a salvo a cualquiera de ellas, de cualquier demanda, queja o reclamación judicial o extrajudicial, de carácter laboral, civil, penal, mercantil o de otra índole que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, en relación con cualquier supuesto aquí mencionado incluyendo sin limitación cualquier demanda, queja o reclamación derivada de o en relación con cualquier hecho o acto que se interprete o pudiere interpretarse como una representación de "LA UNIVERSIDAD" por parte de "EL PROVEEDOR" o viceversa, comprometiéndose la parte que corresponda a pagar los honorarios y gastos que se generen en defensa de los intereses de la otra.

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora en la entrega de los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar (2 por cada 1000) sobre el monto total del contrato antes de IVA.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD" excedan el 10% del monto de la garantía de cumplimiento otorgada por "EL PROVEEDOR", iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en este contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, numeral 4 de las declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR" y en consecuencia no estarán sujetos al régimen de penalidades que establece esta Cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

1. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD", éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
2. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato "EL PROVEEDOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
3. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por **terminado anticipadamente el presente contrato**, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir la necesidad de contratar los trabajos originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos **"LA UNIVERSIDAD"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN: **"LA UNIVERSIDAD"** en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a **"EL PROVEEDOR"** con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a **"LA UNIVERSIDAD"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible **"LA UNIVERSIDAD"** podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad del servicio, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA: el presente contrato tendrá una vigencia que inicia de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: **"LA UNIVERSIDAD"**, designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato el abajo firmante por parte de la Subdirección de Servicios Generales el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los tribunales competentes de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiese corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

VIGÉSIMA.- DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL OBJETO Y CONDICIONES DE ENTREGA.- del C. OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA ANGUIANO, realizará TRABAJOS DE: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA, el cual inicia el 28 de octubre de 2024 y a terminar a más tardar el día 08 de noviembre de 2024, con un monto de \$145,500.00 (ciento cuarenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$23,280.00 (veintitrés mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) sumando un monto total de \$168,780.00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), quedando el trabajo a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 4 DE OCTUBRE DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
POR SUS PROPIOS DERECHOS

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y EL C. OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA ANGUIANO, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE: TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA. -----



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

ANEXO I

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO <i>Calz. Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coah.</i> <i>Tel: (844) 4-11-02-00</i>					
TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA					
NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.					
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
1.01	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO COA11530 (4 APROVECHAMIENTOS) CORRESPONDIENTE AL 2023 AL 2024 BUENA VISTA	LOTE	1.00	\$57,500.00	\$57,500.00
1.02	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 11CHS152444/30APDA13 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE 2 AÑOS CORRESPONDINTE 2022 - 2024 POZO CHIAPAS	LOTE	1.00	\$30,000.00	\$30,000.00
1.03	ACTUALIZACIONES DE DECLARACIONES DE TITULO 07COA115300/36AMDA18 (1 APROVECHAMIENTO) DECLARACIONES EN HISTORICO DE DE 5 AÑOS CORRESPONDIENTE AL 2020 AL 2024 TORREON	LOTE	1.00	\$58,000.00	\$58,000.00
CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$145,500.00
VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.				IVA	\$23,280.00
CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.				TOTAL	\$168,780.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-28

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 410302001 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
 SUBPROGRAMA 4151 Mantenimiento de Obra de Interes General
 RESPONSABLE 2050 MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	Total del Capitulo 3	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86

Techo Financiero: \$ 22,827,175.00

Pendiente por asignar: \$ 734,202.38

**AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE
DESCRIPCIÓN**

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
11-P-6515	2024-11-29	8221-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 3599	P		0.00	168,780.00	
11-P-6515	2024-11-29	8241-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 3599	P		168,780.00	0.00	
12-B-801	2024-12-13	5135-1000	PAR	3510100	4151	PAG	3599	FAC NO. 33B08/SOL. 2205 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA	P		168,780.00	0.00	
12-B-801	2024-12-13	2112-1000	PRV	2399	4151	PAG	3599	FAC NO. 33B08/SOL. 2205 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA	P		0.00	168,780.00	
12-B-801	2024-12-13	2112-1000	PRV	2399	4151	PAG	3599	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA	P		168,780.00	0.00	
12-P-130	2024-12-02	8251-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 3599	P		168,780.00	0.00	
12-P-130	2024-12-02	8241-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 3599	P		0.00	168,780.00	
12-P-3732	2024-12-13	8261-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 3599	P		0.00	168,780.00	
12-P-3732	2024-12-13	8271-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 3599	P		168,780.00	0.00	
12-P-3732	2024-12-13	8251-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 3599	P		0.00	168,780.00	
12-P-3732	2024-12-13	8261-0000				PAG	3599	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: PAG - 3599	P		168,780.00	0.00	
TOTALES										0.00	1,012,680.00	843,900.00	168,780.00

Fecha del Reporte: 11:44am on Friday 28th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-12-00801** ✓

Elab : 2024-12-13

Cheque No.

Imprimir

Referencia

DEP: OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA - FACTURA NO. 33B08 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA CONTRATO NO. 102/24 AD.MTTO.
MONTO TOTAL \$ 168,780.00

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2399	PAG	3599	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA	\$ 168,780.00	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	3599	FAC NO. 33B08/SOL. 2205 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA	\$ 168,780.00	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 3599 DEP) OCTAVIO TRANSITO MEN - FACTURA NO. 33B08 TRABAJOS: SE		\$ 168,780.00
2112-1000	PRV	2399	PAG	3599	FAC NO. 33B08/SOL. 2205 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA		\$ 168,780.00
TOTALES POLIZA						\$ 337,560.00	\$ 337,560.00

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B. 12-801
3732



Pagos SPEI enviados

Fecha: 13/12/2024
Hora: 04:21:04
Página: 1

Fecha valor: 13/12/2024 Clave de Rastreo: HSB5112297
Fecha de liquidación: 13/12/2024 Hora de liquidación: 10:20:21 MX

DETALLES DEL CARGO

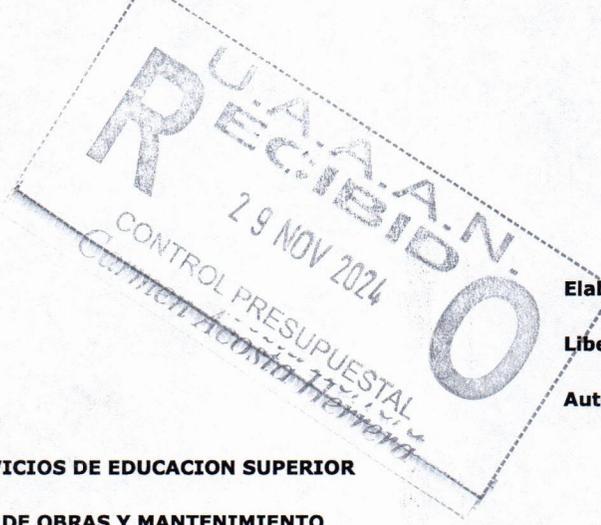
Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F 33B08 MENDEZ O
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 168,780.00

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072078004890308842 Referencia Numérica: 3599
Nombre del Beneficiario: OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
Banco Receptor: BANORTE
Concepto de Pago: PAGO FACT 33B08 MENDEZ OVILLA OCTAVIO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1



Imprimir

DOCUMENTO No. 3599 PAGO DIRECTO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA
Región : 5 -
Municipio : 30 - SALTILLO
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Unidad Responsable : 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General
Solicitante 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL
Concepto FACTURA NO. 33B08 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA CONTRATO NO. 102/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 168,780.00
BENEFICIARIO PRV-2399 : OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA
Cuenta Bancaria

PENDIENTE

Elaborado : 2024-11-26

Liberado :

Autorizado :

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FAC NO. 33B08/SOL. 2205 TRABAJOS: SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA	\$ 168,780.00
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 168,780.00

	Vo.Bo.
SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALLA MONSERRAT

P.11-6515
P.12-130

UAAAN
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
 02 DIC 2024
PAGOS DIRECTOS

HUMBERTO ZAVALA MENDEZA
 ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO

U.A.A.A.N. VERIFICADO
 29 NOV. 2024
 CONTROL PRESUPUESTAL
 Ma. del Carmen Acosta Herrera

OCTIRRIGACIÓN

RFC emisor: MEOO760322AK3 **Folio fiscal:** 657668DE-9BE1-453F-88B3-D16043133B08
Nombre emisor: OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA **No. de serie del CSD:** 00001000000707451117
RFC receptor: UAA750303NHA **Código postal, fecha y hora de emisión:** 25070 2024-11-26 13:56:21
Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 25315 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
21101512	01	1.00	E48	Unidad de servicio	145,500.00	145,500.00		Si objeto de impuesto.		
Descripción	CONTRATO 102/24 AD. MTTO. FINIQUITO ESTIMACION SERVICIO DE ACTUALIZACION Y TRAMITE DE APROVECHAMIENTO DE AGUA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	145,500.00	Tasa	16.00%	23,280.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 145,500.00
Forma de pago: Por definir **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 23,280.00
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido **Total** \$ 168,780.00

Sello digital del CFDI:

sRnDHHH5wZIWT45FWXcLC44cyUbre8cvcO9Xw5frVonY01xbLyAnbNeaNNfUqM29WzGsTHEI62DNa4AtalZIdHVeJioQbj68DZm/cF45v0VYBZO3riRjgpEflXm5GbLnXpranceO7+7tsE6cnZoHzacrtwO5WoueNvZRCYLUAHA2UrevEmTHMHL7EkkToqd3klmI0clv+PYcCYd8SqvG3DWWXA+GtvR7suo6Yag6Q5JSp7TmFZab07slEz8hDQs+SWmCWJdBjVEqvwHudK0SVQzb2XbI+a30mPavVxYe6BAAadyzyWLFiaWhwS6w3lkeXeJSXBpkyZ/85Z1RjXRdw==

Sello digital del SAT:

DevPHqKGST9LpkKibVu5rchkQns8+37X9Hp5a0YihmULasL1hjNOW70I0DKshtH+rP8p/Rzr0+M62Md7nMdT81g/TvIb3RelIz0tBrr47/vcdR+XMiAahMXpcjhh0kKyGZGrgLwvrbQceNwbApiqWG987Gnc9vQGfHYwTc4pooYtr0z3k1jEr9NF27F7VUQLmMmugdmfGqU0CyKNgaKFS2lJnGFoa6UaVeNYJ6CALc/KsH5VhK664VPD20KRz9CaWeiHzi7ot8rIHec+vBRa0yOPxFhVgR0sbmdt3wXlahHHRUfHN304wIzRI8FZ0HVd4QEvv31bTpnYhk3QjWOXA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|657668DE-9BE1-453F-88B3-D16043133B08|2024-11-26T13:56:48|SAT970701NN3|sRnDHHH5wZIWT45FWXcLC44cyUbre8cvcO9Xw5frVonY01xbLyAnbNeaNNfUqM29WzGsTHEI62DNa4AtalZIdHVeJioQbj68DZm/cF45v0VYBZO3riRjgpEflXm5GbLnXpranceO7+7tsE6cnZoHzacrtwO5WoueNvZRCYLUAHA2UrevEmTHMHL7EkkToqd3klmI0clv+PYcCYd8SqvG3DWWXA+GtvR7suo6Yag6Q5JSp7TmFZab07slEz8hDQs+SWmCWJdBjVEqvwHudK0SVQzb2XbI+a30mPavVxYe6BAAadyzyWLFiaWhwS6w3lkeXeJSXBpkyZ/85Z1RjXRdw==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-11-26 13:56:48

No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="25070"
MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="168780.00" Moneda="MXN" SubTotal="145500.00"
Certificado="MIIGUjCCBDqgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDE0NTEwMTcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUw;
NoCertificado="00001000000707451117" FormaPago="99"
Sello="sRnDHHH5wZIWT45FWXcLC44cyUbre8evcO9Xw5frVonY01xbLyAnbNeaNNfUqM29WzGsTHEI62DNa4AtalZIdHVeJioQbj68DZm/cF45v0VYBZO3riR
Fecha="2024-11-26T13:56:21" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="612" Nombre="OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA" Rfc="MEO0760322AK3"/>
<cfdi:Receptor Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" Rfc="UAA750303NHA" UsoCFDI="G03"
RegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="25315"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="145500.00" ValorUnitario="145500" Descripcion="CONTRATO 102/24 AD. MTTO. FINIQUITO ESTIMACION
SERVICIO DE ACTUALIZACION Y TRAMITE DE APROVECHAMIENTO DE AGUA" Unidad="Unidad de servicio" ClaveUnidad="E48"
Cantidad="1.00" NoIdentificacion="01" ClaveProdServ="21101512">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="23280.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="145500.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="23280.00">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="23280.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="145500.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="DevPHqKGST9LpkKibVu5rechQns8+37X9Hp5a0YihmULasLlhjNOW70l0DKshtH+rP8p/Rzr0+M62Md7nMdT81g/TyIb3ReIlZotBrr47.
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloCFD="sRnDHHH5wZIWT45FWXcLC44cyUbre8evcO9Xw5frVonY01xbLyAnbNeaNNfUqM29WzGsTHEI62DNa4AtalZIdHVeJioQbj68DZm/c/
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2024-11-26T13:56:48" UUID="657668DE-9BE1-453F-88B3-D16043133B08"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MEOO760322AK3	OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
657668DE-9BE1-453F-88B3-D16043133B08	2024-11-26T13:56:21	2024-11-26T13:56:48	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$168,780.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

SOLUCIONES

TECNIFICACIÓN DEL RIEGO Y CONSULTORÍA

AVE. ALAMOS 3320 COL MESA DE LOURDES, CP 25070. SALTILLO, COAHUILA. TEL. 844 271 16 80

RFC: MEOO760322AK3 E - M A I L : ingomo@live.com.mx

BUENO POR: \$ 168,780.00

RECIBI DE LA: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

LA CANTIDAD DE: (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MN)
POR CONCEPTO DE: FINIQUITO DE CONTRATO 102/24 AD. MTT. SERVICIO DE ACTUALIZACION
DE TRAMITES DE APROVECHAMIENTO DE AGUA EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO UBICADA EN BUENA VISTA SALTILLO, COAHUILA.

A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

FIRMA DE RECIBIDO

ATENTAMENTE

ING. OCTAVIO T. MENDEZ OVILLA

GERENTE GENERAL

TEL. CEL. 844 2 71 16 80